



FECHA: 01/02/2018

CORREO ELECTRONICO: _____

PAGINAS INCLUIDA CARATULA: 1

A: NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

LOCALIDAD: _____

A LA ATENCION DE: _____

DE: NOMBRE: PROCESAMIENTO y EJECUCIÓN DE COMPRAS

GERENCIA: ABASTECIMIENTO

CIRCULAR N° 2

Licitación Abreviada con Pliego N° 1500156500

CONTRATACIÓN DE UNA EMBARCACIÓN DE APOYO DE AMARRES Y EVENTUALES DESAMARRES EN LA BOYA PETROLERA DE TERMINAL DEL ESTE, POR UN MONTO DE HASTA U\$S 280.000,00 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS Y OCHENTA MIL) EXENTO DE IVA, CON OPCIÓN A RENOVACIÓN POR HASTA IGUAL MONTO EN LAS MISMAS CONDICIONES CONTRACTUALES.

Estimados señores:

Rogamos tomar nota de las siguientes aclaraciones del Pliego de Condiciones Particulares de la licitación de la referencia:

- En la cláusula III.6 - **PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS NACIONALES – DECLARACIÓN JURADA**, donde se hace referencia al modelo de declaraciones de preferencias, se corrigen las páginas donde lucen las mismas, pág. 18 y 19.-

- La presente contratación tiene como objetivo contratar una embarcación para sustituir al buque ANCAP VIII durante las maniobras de amarre de buque tanques a la monoboya. Dado que las tareas principales que cumple el ANCAP VIII durante la maniobra de amarre son: el traslado del cabo mensajero del buque tanque hasta ajustarlo (unirlo) con el mensajero del cabo de amarre de la monoboya y posteriormente acercar las líneas flotantes al buque tanque a efectos de su conexión.

- Referente a la cláusula I.2 – **CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO Y LA EMBARCACIÓN, punto I.2.I** - La Empresa deberá disponer a solicitud de 1 (una) embarcación de las siguientes dimensiones: eslora: 20,50 a 34,0 metros, manga: 6,80 a 8 metros, puntal: 2,87 a 4 metros, calado: 3.0 a 3.8 metros; con una potencia mínima de 760 HP y porte de buque mínimo de 117 TRB. "

Se sustituye por lo siguiente:

I.2.I - La Empresa deberá disponer a solicitud de 1 (una) embarcación de las siguientes dimensiones: eslora: 20,50 a 34,0 metros, manga: 5,0 a 8 metros, puntal: 2,10 a 4 metros, calado: 1,5 a 3,8 metros; con una potencia mínima de 700 HP y porte de buque mínimo de 50 TRB. "

- Se aclarara que la maniobra de acercamiento de las líneas flotantes al buque tanque se hacen llevando el extremo de cada línea flotante al costado de la embarcación, dichas líneas poseen en el extremo una válvula mariposa cuyo actuador manual sobresale del cuerpo de la válvula y es frecuente que golpee en el casco de la embarcación. Por lo que ANCAP no se hará responsable de cualquier daño que se pueda generar en el casco de la embarcación contratada.

Para la realización de las maniobras antes mencionadas 4 funcionarios de ANCAP se embarcarán en la embarcación contratada.

Saludos cordiales,
SP

Alicia Aguiar
Alicia Aguiar
Supervisor
Gerencia Abastecimiento
Servicios Compartidos
ANCAP

María Cristina Ormí
María Cristina Ormí
Jefe de Procesamiento y Ejecución de
Compras Gerencia de Abastecimiento
ANCAP

NOTA: TELEFONO 1934 - Internos de Compras Exterior: 3770 – 3625 – 3628.
correo electrónico: exteriorcompras@ancap.com.uy